

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0583

SALTA, 6 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.172/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 23, elevado por el alumno **SERRAT, JOSE HUMBERTO** – L.U. N° 407.916 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 27, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **SERRAT, JOSE HUMBERTO** – L.U. N° 407.916 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: **“EVALUACIÓN DEL PODER RESIDUAL DEL INSECTICIDA SPINOSAD COMO LARVICIDA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL, EN AGUAS SERVIDAS DE POZOS CIEGOS PARA EL CONTROL DE AEDES AEGYPTI”**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. RUBEN MARINO CARDOZO**, docente de la cátedra Fisiología Animal de la Escuela de Biología y como Codirector el **DR. ALBERTO GERONIMO GENTILE**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **SERRAT, JOSE HUMBERTO** con los siguientes docentes:

TITULARES: MSc. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS
ING. CARLOS HERRANDO

SUPLENTES: DRA. MARIA ASUNCION SEGURA
ING. ANA ISABEL MASSIE

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

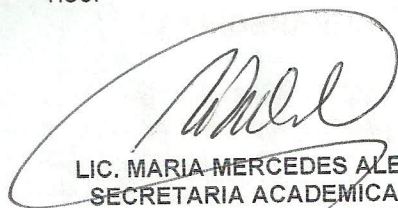
R- DNAT- 2014- 0583

SALTA, 6 de mayo de 2014

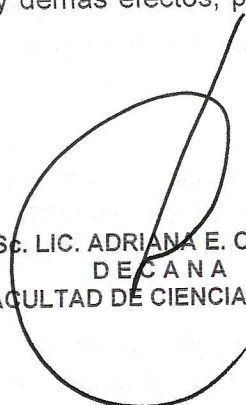
EXPEDIENTE N° 10.172/2014

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES